

# II CURSO ONLINE SOBRE “CONTROL FINANCIERO PERMANENTE”

(40 horas, 16 de septiembre al 20 de octubre de 2019)

## INTRODUCCIÓN

Con la aprobación del Real Decreto 424/2017, se ha puesto en marcha un modelo de control financiero obligatorio posterior que conlleva la implantación del control financiero por parte de la Intervención Municipal, lo cual requiere un conocimiento teórico y práctico.

**Coordinadora: Eva Mota Sánchez. Viceinterventora del Ayto. de Chiclana de la Frontera.**

## PROGRAMA

### MÓDULO 1. IMPLANTACIÓN DEL CONTROL FINANCIERO. REGULACIÓN Y FASES.

16-22 de septiembre de 2019.

*Profesora: Eva Mota Sánchez. Viceinterventora Gral. del Ayto. de Chiclana de la Frontera.*

### MÓDULO 2. PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO: ANÁLISIS DE RIESGOS.

23-29 de septiembre de 2019.

*Profesor: José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto Dip. Valladolid.*

### MÓDULO 3. EJECUCIÓN DEL CONTROL FINANCIERO. EJEMPLOS.

30 de septiembre- 6 de octubre de 2019.

*Profesora: Elena García Martínez. Interventora General del Ayuntamiento de San Vicente de Raspeig.*

### MÓDULO 4. INFORMES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.

7-13 de octubre de 2019.

*Profesora: Isabel Apellaniz, Interventora General del Ayuntamiento de Alcorcón.*

### MÓDULO 5. INFORME DE RESUMEN CONTROL INTERNO Y PLAN DE ACCIÓN.

14-20 de octubre de 2019

*Profesor: Germán García Calle. Interventor Ayto Polanco.*

## JORNADA PRESENCIAL

El curso incluye una Jornada Presencial en Madrid (Fecha provisional: 21 de octubre de 2019). La asistencia es opcional.

Se abordará la implantación del Control Financiero permanente en las entidades locales, **desde un punto de vista exclusivamente práctico**, en las tres fases:

1. La elaboración del Plan Anual de Control Financiero, con su análisis de riesgo.
2. La ejecución práctica del control financiero.
3. Fase final: realización de informes como resultado final del control financiero.

Programa:

Horario: 9:00h a 14:30h y 16:00h a 18:30h.

### IMPLANTACIÓN DEL CONTROL FINANCIERO. FASES

*Eva Mota Sánchez. Viceinterventora del Ayto. de Chiclana de la Frontera.*

### PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO: ANÁLISIS DE RIESGO.

*José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto Dip. Valladolid.*

### APLICACIÓN PRÁCTICA: EJECUCIÓN DEL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.

*Elena García Martínez. Interventora General del Ayuntamiento de San Vicente de Raspeig.*

Lugar de celebración: Sede de COSITAL. C/Carretas 14, 3ªA (Madrid).

### FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

**Plazo de inscripción:**

**Hasta la fecha de inicio de curso \*.**

**Duración del Curso:**

**Del 16 de septiembre al 20 de octubre de 2019.**

(\* ) La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.

### Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen del mismo tiempo para asistir a

un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.

- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- A través de la plataforma online del curso puede acceder al tutorial de funcionamiento donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

### **Tutorías:**

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

### **Documentación:**

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondientes a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

### **Evaluación:**

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se incluirá un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además, el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas, Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.

### **Destinatarios:**

Funcionarios con habilitación nacional, técnicos y otro personal funcionario o laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es) o, en su defecto, que en su entidad exista al menos una suscripción.

### **Inscripciones, precio del curso y cancelación:**

La inscripción se realiza a través de la plataforma de [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es) en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo:

[INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 120,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido, COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

#### **Certificado de aprovechamiento:**

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento (40 horas) quiénes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

#### **4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:**

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación “ad hoc” y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo con las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo con los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL  
Más información: Tel.: 91 521 18 25 Email: [cositalnetwork@cosital.es](mailto:cositalnetwork@cosital.es) [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es)